DICTAMEN UOC N° 002/2022

Asunción, 2 de marzo de 2022

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2022 - "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE - PLURIANUAL – ID N° 408.584"

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/2003"*.

I. ANTECEDENTES:

Esta Coordinación de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Evidencia documental: Nota de presupuesto de potenciales oferentes de la adquisición a ser contratados, remitidos a la Institución. Copia de la Resolución de Adjudicación N° 113/2021 de la CD N° 06/2021 – Servicio de alquiler de transporte - ID N° 398.120 llevada a cabo por la Agencia.

II. ANÁLISIS:

En ese sentido, en base a los antecedentes, el método de elaboración de precios referenciales se obtuvo de la combinación de las opciones de *"Precios adjudicados por la propia convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a datos publicados en el SICP"* y la de los *"Precios de potenciales oferentes requeridos a través de presupuesto solicitados por nota"* conforme al siguiente detalle:

A) Precios referenciales

Código de catalogo	Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	SIXT PY S.A.	WORCAR	Resol. de Adj. N° 113/2021	Sumatoria de 3 precios	Precio referencial en promedio
78111808 - 002	1	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x4), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central).**	1	Unidad	1.200.000	1.250.000	550.000	3.000.000	**1.000.000**
78111808 - 002	2	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x4), **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	1	Unidad	7.000	7.500	5.000	19.500	**6.500**

Javier Figueredo
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

A) Precios referenciales									
Código de catalogo	Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	SIXT PY S.A.	WORCAR	Resol. de Adj. Nº 113/2021	Sumatoria de 3 precios	Precio referencial en promedio
78111808 - 002	3	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x4), **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	1	Unidad	7.000	7.500	5.000	19.500	**6.500**
78111808 - 002	4	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	1	Unidad	1.200.000	1.250.000	550.000	3.000.000	**1.000.000**
78111808 - 002	5	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	1	Unidad	7.000	7.500	5.000	19.500	**6.500**
78111808 - 002	6	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	1	Unidad	7.000	7.500	5.000	19.500	**6.500**
78111808 - 001	7	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	1	Unidad	900.000	1.010.000	550.000	2.460.000	**820.000**
78111808 - 001	8	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	1	Unidad	6.500	7.000	5.000	18.500	**6.200**
78111808 - 001	9	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	1	Unidad	6.500	7.000	6.000	19.500	**6.500**
78111808 - 002	10	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van. **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	1	Unidad	1.200.000	1.500.000	900.000	3.600.000	**1.200.000**
78111808 - 002	11	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	1	Unidad	7.000	7.700	6.500	21.200	**7.100**
78111808 - 002	12	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	1	Unidad	7.000	7.700	6.500	21.200	**7.100**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Javier Figueredo
Coordinador de Contrataciones
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

B) Disponibilidad presupuestaria para esta adquisición		
Ítem	**Descripción**	**Disponibilidad**
1	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x4), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central).**	140.000.000
2	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x4), **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	
3	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x4), **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	
4	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	
5	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	
6	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x4), **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	
7	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	
8	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	
9	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	
10	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van. **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	
11	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	
12	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	

Se adjunta a la presente, copias de los precios mencionados en el primer cuadro.

Asimismo, los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios del mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región. Esta convocante, toma como referencia, el precio que posee disponible actualmente en su presupuesto, según lo detallo en el segundo cuadro, a fin de cubrir la necesidad existente en la Institución de los bienes solicitados.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Javier Figueredo
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

III. CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, la Coordinación de Contrataciones, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el proceso licitatorio de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención del precio de referencia.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Señores
ANEAES
PRESENTE.

REF: Presupuesto

Estimados Señores, a continuación enviamos presupuesto de alquiler de lo que se detalla:

ITEM	PRODUCTO	PRECIO EN GS
Camioneta 4x4 cerrada	Por día dentro de Asunción (menos de 100 km)	1.200.000
Camioneta 4x4 cerrada	Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km	7.000
Camioneta 4x4 cerrada	Costo por kilómetro para los viajes al interior del país	7.000
Camioneta doble cabina 4x4	Por día dentro de Asunción (menos de 100 km)	1.200.000
Camioneta doble cabina 4x4	Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km	7.000
Camioneta doble cabina 4x4	Costo por kilómetro para los viajes al interior del país	7.000
Sedan	Por día dentro de Asunción (menos de 100 km)	900.000
Sedan	Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km	6.500
Sedan	Costo por kilómetro para los viajes al interior del país	6.500
Mini Van	Por día dentro de Asunción (menos de 100 km)	1.200.000
Mini Van	Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km	7.000
Mini Van	Costo por kilómetro para los viajes al interior del país	7.000

Atentamente

Jose Arias

Presidente

SIXT PY S.A.

Señores
ANEAES
PRESENTE.

REF: Presupuesto

Estimados Señores, enviamos presupuesto de alquiler de lo que se detalla a continuación;

Ítem	Producto	Precio
camioneta 4x4 cerrada	Por día dentro de Asunción (menos de 100 km)	1,250,000
camioneta 4x4 cerrada	Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km	7,500
camioneta 4x4 cerrada	Costo por kilómetro para los viajes al interior del país	7,500
camioneta doble cabina 4x4	Por día dentro de Asunción (menos de 100 km)	1,250,000
camioneta doble cabina 4x4	Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km	7,500
camioneta doble cabina 4x4	Costo por kilómetro para los viajes al interior del país	7,500
sedan	por día dentro de Asunción (menos de 100 km)	1,010,000
sedan	Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km	7,000
sedan	Costo por kilómetro para los viajes al interior del país	7,000
mini van	por día dentro de Asunción (menos de 100 km)	1,500,000
mini van	Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km	7,700
mini van	Costo por kilómetro para los viajes al interior del país	7,700

Atentamente

WorkCar
Talleres y Servicios

WorkCar

RESOLUCIÓN N° 113

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2021 - "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE - ID N° 398.120", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 2 de junio de 2021

VISTO: El Memorándum DGAF N° 300 de fecha 01 de junio de 2021, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) N° 06/2021 - *"Servicio de alquiler de transporte - ID N° 398.120"* y la autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 052/2021 de fecha 01 de junio de 2021, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, por Memorándum DA N° 76/2021, la Lic. María Morel de Cantero, Directora Administrativa, solicita realizar los trámites administrativos para el llamado del servicio de alquiler de transporte, Actividad 2, Objeto de Gasto 223, Fuente de Financiamiento 30;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 31 de mayo de 2021, se ha presentado una oferta, correspondiente a la empresa SIXT PY S.A.;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 35/2021, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a la firma **SIXT PY S.A.**, informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación estándar;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia, por Ley N° 6672/2021 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"* y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2021;

Que, dicho rubro se encuentra disponible conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN N° 113

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2021 – "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE – ID N° 398.120", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2021	1	001	00	02	223	Transporte de personas	30	1	99	150.000.000.

Que, en el Memorándum UGAF N° 78/2021 de fecha 01 de junio de 2021, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 362 del 01 de junio de 2021 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, se remite la proforma de Resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 2072/2003 dice: *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación"* y menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

Que, a través del Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2021-2024;

RESOLUCIÓN N° 113

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2021 - "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE - ID N° 398.120", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31 labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, eligió a la Presidenta del Consejo Directivo, quien renunció al cargo de Directora Ejecutiva;

Que, la Resolución N° 22/2021, de fecha 9 de marzo de 2021 *"Por la cual se designa como Ordenador de Gastos a la Señora Dina Ercilia Matiauda Sarubbi, Presidente del Consejo Directivo y se confirma como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas"*;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 4780/2021, por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"*.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) N° 06/2021 - *"Servicio de alquiler de transporte - ID N° 398.120"*, a la firma SIXT PY S.A. con RUC N° 80093981-6 por un Monto Mínimo de Gs. 75,000,000 (guaraníes setenta y cinco millones) y un Monto Máximo de Gs. 150,000,000 (guaraníes ciento cincuenta millones), según los precios unitarios que fue presentado por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

RESOLUCIÓN N° 113

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2021 - "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE – ID N° 398.120", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Actividad: 2

"Servicio de alquiler de transporte - (CD) N° 06/2021 - ID N° 398.120"						Sixt Py S.A.	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x2), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central).**	Unidad	Evento	1	550,000	550,000
2	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x2), **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	Unidad	Evento	1	5,000	5,000

"Servicio de alquiler de transporte - (CD) N° 06/2021 - ID N° 398.120"						Sixt Py S.A.	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta cerrada (4x2), **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	Unidad	Evento	1	5,000	5,000
4	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x2), **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	Unidad	Evento	1	550,000	550,000
5	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x2), **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	Unidad	Evento	1	5,000	5,000
6	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camioneta doble cabina con carrocería (4x2), **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	Unidad	Evento	1	5,000	5,000

RESOLUCIÓN N° 113

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2021 – "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE – ID N° 398.120", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

"Servicio de alquiler de transporte - (CD) N° 06/2021 - ID N° 398.120"						Sixt Py S.A.	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
7	78111808-001	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	Unidad	Evento	1	550,000	550,000
8	78111808-001	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	Unidad	Evento	1	5,000	5,000
9	78111808-001	Servicio de traslado terrestre en automóvil tipo sedán, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	Unidad	Evento	1	6,000	6,000
10	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van. **(Costo por día del alquiler dentro de la ciudad de Asunción y Central hasta 100 Km).**	Unidad	Evento	1	900,000	900,000
11	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van **(Costo por kilómetro adicional a partir de los 100 km).**	Unidad	Evento	1	6,500	6,500

"Servicio de alquiler de transporte - (CD) N° 06/2021 - ID N° 398.120"						Sixt Py S.A.	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
12	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo mini van, **(Costo por kilómetro para los viajes al interior del país).**	Unidad	Evento	1	6,500	6,500
						Precio Total:	2,594,000

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente